多位的,这种人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也是一个人, 第一个人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

18715

ORDEN de 9 de julio de 1986 por la que se convoca concurso de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos para cubrir vacantes en diferentes Centros de la Dirección General de Aviación Civil.

Ilmos. Sres.: Existiendo vacantes en diferentes Centros de la Dirección General de Aviación Civil, y próxima a finalizar la fase de prácticas de los funcionarios de la I Promoción del Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, previa a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en cuantas disposiciones de carácter general hacen al caso, ha dispuesto:

Primero.-Convocar concurso de traslados para cubrir vacantes enumeradas en el anexo I de la présente Orden, entre funcionarios del Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, así como las resultas que puedan producirse en este concurso como consecuencia de la adjudicación de las vacantes de referencia.

Segundo.—El sistema de provisión de las plazas será el de concurso. El orden de preferencia para la adjudicación de dichas vacantes vendrá dado por la antigüedad resultante de los servicios efectivos prestados en el citado Cuerpo.

Tercero -Las vacantes podrán ser solicitados por los funcionarios del Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, cualquiera que sea su calificación profesional.

Cuarto.-Están obligados a participar en el presente concurso los funcionarios que, hallandose en servicio activo, se encuentren con destino provisional, al haber reingresado procedentes de otras situaciones administrativas, siéndoles de aplicación la normativa vigente en la materia.

Quinto.-Las solicitudes ajustadas al modelo que se adjunta como anexo II se dirigirán dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y se remitirán, por cualquiera de los procedimientos establecidos en artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo a la Sección artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, 28002 Madrid, especificandose el puesto o los puestos solicitados por orden de preferencia.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven, dentro plazo, el sello de entrada de las diferentes unidades registrales.

Una vez transcurrido el plazo que se establece para la presentación de instancias no se admitiran los desistimientos para tomar parte en el concurso.

Sexto.-El cese y toma de posesión en los nuevos destinos de los funcionarios afectados por el presente concurso se efectuará en los plazos reglamentariamente establecidos.

Séptimo.-No se podrá renunciar a las plazas obtenidas a través del presente concurso.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición, ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletin Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. Madrid, 9 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO I VACANTES

Dependencia	Puesto de trabajo	Núm. de plazas
Aeropuerto de Bilbao	Oficial 2.ª J. N.	· ,
Aeropuerto de Fuerteventura	Oficial 2. J. N.	5
Aeropuerto de Granada	Oficial 2.ª J. N.	Ιī
Aeropuerto de El Hierro	Oficial 2. J. N.	Î
Aeropuerto de La Coruña	Oficial 2ª I N	l i
Aeropuerto de Lanzarote	Oficial 2.ª J. N. Oficial 2.ª J. N.	i i
Aeropuerto de Las Palmas	Oficial 2. J. N.	Ιí
Base Aérea de Reus		Ιi
Aeropuerto de Sabadell		! ;
Aeropuerto de Santiago	Oficial 2. J. N.	1 :
Base Aérea de Salamanca	Official 2. J. N.	1 5
Aeropuerto de Tenerife/Norte	Oficial 2. J. N.	1 7
Aeropuerto de Tenerife/Sur	Official 2. J. N.	1 1
Appropriate de Tenerne/Sur	Official 2. J. N.	1 3
Aeropuerto de Zaragoza	Oficial 2. J. N.	د
Estación de Comunicaciones de Cáce-	A5-1-1 32 1 N	Ι,
res.	Oficial 2,2 J. N.	,
Centro de Control de Madrid/Paracue-	001.53.53	ĺ
llos	Oficial 2.ª J. N.	5 2 2
Centro de Control de Sevilla	Oficial 2.ª J. N Oficial 2.ª J. N	2
Centro de Control de Barcelona	Oficial 2.º J. N	2
S. A. C. T. A	Oficial 2. J. N.	2
Delegación de Material número	l. .	Ì
I-Madrid/Barajas	Jefe de Taller	i
•	J. N	l

ANEXO II

	funcionario que	suscribe,	cuyos	datos	personales	se especifi	٠
can a	continuación:						

Apellidos:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	Número R. P.:
Destino actual:	Localidad:
Domicilio:	
Fecha toma de posesión en el	Cuerpo:

Reingreso, con destino provisional, procedente de:

•	
	Supernumerario.
Ħ	
	Excedente voluntario.
	Excedente forzoso.

Suspenso.

Solicita participar en el concurso de traslados convocado por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

se	eñala, por orden de preferencia, los puestos de trabajo que cita:
	Del concurso:
3.0	pro
2.0	
	A resultas del mismo:
2.0	
	de de 1986.
	Firma

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.